

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Edición y Administración: Polígono 3 :: Teléfono 12.542 // Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA // Madrid, 23 de marzo de 1931 // Redactor-Jefe: JOSÉ SAN GERMAN OCAÑA // AÑO LXV — NÚMERO 12.560

## DESDE LONDRES

### Nuevos aspectos de la vida inglesa

#### EXAMEN DEL ESTADO SOCIAL DE LONDRES

Hace cuarenta años que Charles Booth publicó su obra «London Life and Labour» (Vida y Trabajo de Londres) acerca del estado social de Londres. Esta obra fué tan valiosa y tan generalmente útil que la Escuela de Estudios Económicos de Londres decidió preparar una nueva investigación de la misma clase, habiéndose publicado ya el primer volumen acerca de esta gran obra. En éste se demuestra que las condiciones de vida de Londres han mejorado grandemente, pudiendo decirse lo mismo de las amehidades docentes que de las necesidades efectivas. Hay ahora más escuelas, teatros y libros; y hay, decididamente menos crímenes, enfermedades, embriaguez y apañamiento.

La vida de Londres es más completa, con más diversiones, aire libre, asueto, variedad y movimiento que hace cuarenta años. El obrero puede comprar ahora un tercio más de géneros con el producto de una jornada que tiene ahora una hora menos el día. El movimiento londinense va aumentando. En 1891, en el Condado de Londres había 63 por cada mil; para 1921, la cifra había aumentado a 70 por mil. Las estadísticas demuestran que mientras la mitad del número de padres hace cuarenta años, apenas recibían instrucción, el 95 por ciento de hoy día, han pasado todos por la escuela. Las clases escolares son ahora, por término medio, de 36 alumnos, en comparación con 60 de aquellos tiempos. La mortalidad infantil ha disminuido desde 151 hasta 68 por mil. Desde 1911 ha habido una disminución de la densidad efectiva de la población, y ha habido un aumento de 46 por ciento en lo que se refiere al área de espacios al aire libre en la metrópoli. El número de bibliotecas ha aumentado de 59 a 121; y en cuanto a la falta de trabajo, la conclusión general es que, en lo que se refiere a clase y cantidad, es poco más o menos igual que hace una generación, aunque ha aumentado considerablemente desde que el libro ha sido escrito.

## Extranjero

### El Vaticano condena todo género de educación sexual

ROMA.—El Vaticano ha publicado un decreto con las contestaciones a los problemas más importantes suscitados acerca de la eugenesia en la educación.

Contesta primero a la pregunta de si los católicos pueden aprobar el método llamado «educación directa sexual o imitación», que tiene por objeto la enseñanza de cuanto se refiere a la procreación humana. El Vaticano contesta negativamente. Añade que el único método que puede aprobar es el método tradicional católico, según fué reafirmado en la encíclica pontificia de 21 de diciembre de 1929, prohibiendo todo género de educación sexual.

La segunda pregunta sobre si los católicos pueden aprobar la teoría eugenésica es contestada también negativamente. La teoría—dice el documento—está condenada por las leyes sexuales naturales.

### Cuatro piezas de Artillería se han transportado en varios aviones militares, por vía de ensayo, a 120 millas de distancia en poco más de una hora

BALBOA.—Se ha realizado una demostración práctica de transporte rápido de Artillería por vía aérea. Una batería de cañones de campaña, compuesta de 4 piezas de 75 mm., fué embarcada en los aviones del campo de aviación militar de Pristóbal y transportada a Río Hato, que

diste 120 millas del aeródromo. Las piezas llegaron en 67 minutos a su destino y fueron puestas inmediatamente en disposición de combate.

### El trasatlántico «Montclair» ha encallado a la vista de Cambræ

GLASGOW.—El trasatlántico de la Canadian Pacific «Montclair» ha encallado a la vista de Cambræ. El buque, que es de 600 toneladas, chocó con un arrecife. Se le abrió una vía de agua y yace inclinado en un ángulo de 45 grados y en treinta pies de agua. Los botes salvavidas del «Montclair» desembarcaron a veinte pasajeros en Cambræ.

### Una nueva locomotora alemana arrastra un tren completo a 140 kilómetros por hora

BERLIN.—Ayer se han efectuado pruebas de velocidad con un nuevo tipo de locomotoras, en la línea de Potsdam a Magdeburgo, lográndose obtener con un tren completo la de 140 kilómetros por hora.

## Petición de mano

Por nuestro querido director-gerente, D. Manuel Montilla García, y para su hijo el culto oficial de Correos D. Carlos Montilla y Pérez de Siles, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Clotilde Antiga Roldán.

La boda se celebrará en breve.

## Casa Real

### LA ESTANCIA DE SU MAJESTAD EL REY, EN PARÍS

PARÍS.—El presidente de la República, señor Doumergue, ha dado un almuerzo en honor de S. M. el Rey de España.

Entre los comensales se hallaban el embajador español, señor Quinones de León; duque de Miranda, señores Laval, Bernard, Charles Dumont, Berthelot, Lucien Saint, Vidor, secretario perpetuo de la Academia de Bellas Artes; generales Weygand y Gouraud; prefectos de Policía y del departamento del Sena, etc.

El Soberano fué recibido y despedido en el Eliseo con honores militares.

Por la tarde, el Soberano, acompañado por el embajador, señor Quinones de León, el duque de Miranda y el secretario particular del señor Quinones, señor Doreste, estuvo en la Ciudad Universitaria, visitando las obras y especialmente las del pabellón español, que se hallan muy adelantadas. El Soberano salió muy satisfecho de su visita.

### LA LLEGADA DEL REY A MADRID

Su Majestad el Rey llegará a Madrid de regreso de su viaje a Londres y París, mañana martes, 24, a las nueve cuarto de la mañana.

## El príncipe de Gales vendrá a Madrid en abril

PARÍS.—La Prensa anuncia que a su regreso de América del Sur, el Príncipe de Gales visitará España y Portugal. Se cree que el 26 de abril el Príncipe llegará a Lisboa y se trasladará a Madrid por vía aérea. En la semana última su piloto personal, el jefe de escuadrilla Don, ha efectuado varios vuelos de reconocimiento para trazar la mejor ruta aérea entre ambas capitales.

### LOS PRÍNCIPES SALEN PARA MONTEVIDEO

BUENOS AIRES.—El Príncipe de Gales y su hermano el Príncipe Jorge han efectuado las visitas de despedida y saldrán con dirección a Montevideo, cruzando el Plata en un hidroavión de la Marina argentina.

Los Príncipes irán escoltados por el ministro de Marina y dos escuadrillas de hidroaviones.

## LOS TEATROS

### INFANTA BEATRIZ

Para los Montepios de autores, actrices y periodistas

En el teatro Infanta Beatriz se celebró anteanoche la función que Raquel Meller, la genial artista de la canción, ofreció a beneficio de los Montepios de autores, actrices y periodistas, gentileza nunca bastante agradecida por las tres entidades y por el público, que pudo saborear a sus anchas el arte exquisito de la sin igual artista.

Canciones viejas, olvidadas de puro sabidas, como «El gitanillo», «El reficario», «La violetera», sonaron a gloria al oír las de nuevo en labios de Raquel, que por glorificar la canción ha dejado un vacío en la escena española, que sólo ella hubiera podido subir dignamente, si sus preferencias se hubieran inclinado por el alto coturno.

Ricardo Calvo, ilustre vástago de una dinastía de actores gloriosos, recitó con su arte peculiar varias composiciones, entre ellas una dolorosa de Rubén Darío, que el público saboreó con delicia.

Manuel Machado, insigne poeta, crítico erudito y celebrado autor dramático, hizo el elogio de Raquel Meller en una breve composición, admirable como suya.

Huelga decir que los tres artistas fueron aplaudidísimos y que el teatro se vió completamente lleno de un público selecto, que hizo constante objeto a la singular artista de efusivas demostraciones de agrado y entusiasmo.

El empresario del lindo teatro de la calle de Hermosilla fué muy felicitado por su generoso rasgo al ceder el coliseo, que con tanto acierto regenta, para esta velada de arte, cuyo fin benéfico es digno de toda alabanza y de los plácemes que, tanto a los tres mencionados artistas como al señor Merino, se le tributaron.

### TEATRO ROMEA



Conchita Constanza, primera mujer de este teatro

## Crónica de Barcelona

BARCELONA.—Ha celebrado sesión el pleno de la Asamblea de Diputaciones, suspendiendo las visitas anunciadas, para terminar la discusión de la ponencia.

Ha presidido el Sr. Maluquer y Viladot, aprobándose, sin discusión, la conclusión 20, que hace referencia al funcionamiento de las Diputaciones. El señor Aragonés ha expresado el deseo de que se reconociera en la Ley Orgánica provincial a todos los diputados el derecho de tomar parte en las reuniones de la Comisión permanente, a lo que se ha opuesto el señor Vallés y Pujal, diciendo que, modernamente, la tendencia es encomendar los trabajos a la Comisión ejecutiva.

Se aprueba la conclusión 21, y los representantes de la Diputación de Lugo presentan unas enmiendas a las conclusiones 22 y 23, que tratan de la hacienda de las Diputaciones. Después de breve debate, en el que intervienen los señores Vallés y Pujal y Berjano, se aprueban las conclusiones citadas.

Los representantes de la Diputación de Lugo dan lugar a un debate al referirse a la aspiración manifestada por las Diputaciones de las Islas Canarias.

El Sr. Vallés y Pujal dice que el Comité ejecutivo entiende que la Asamblea debe permanecer neutral en el problema, por tratarse de un pleito íntimo que han

de resolver las propias Canarias, y, en definitiva, las Cortes. La Asamblea acepta la propuesta del Sr. Vallés y Pujal.

El Sr. Nart, de Lérida, presenta una proposición, en la que pide que el problema de Cataluña se encauce dentro de una España grande, pero tomando como base, no el proyecto de Estatuto regional de la Comisión extraparlamentaria, sino el que formule la Mancomunidad de Cataluña, y que en este sentido se dirija la Asamblea al Gobierno. El Sr. Vallés y Pujal entiende que la proposición es impropia, y que el asunto debe dejarse a resolución de las Cortes. En la misma opinión abunda el Sr. Jordá, de Gerona, a pesar de ser partidario del Estatuto elaborado por la Mancomunidad.

Se da lectura a una proposición del señor Canela, en la que se pide que la subvención que el Estado concede anualmente por los caminos vecinales sea proporcional al número de kilómetros construidos y suficiente para su conservación. Se aprueba la proposición, y se levanta la sesión.

### Sesión de clausura

BARCELONA.—A las cinco de la tarde se celebró en la Diputación la sesión de clausura de la Asamblea, presidiendo el director general de Administración, señor Serrano Jover.

Pronunciaron discursos los Sres. Maluquer, Sáinz de los Terreros, Vallés y Pujal y Serrano Jover.

## Concesión de la laurea da a un cabo

Ha sido concedida la cruz laureada de San Fernando al cabo del batallón de Cazadores de Montaña Mérida núm. 3 Manuel Rapela Rodríguez.

Manuel Rapela salió el día 14 de marzo de 1925 a prestar el servicio de descubierta en la posición de Estigua (Larache), al mando de una escuadra, con puesta de cinco soldados, reconociendo uno de los frentes, sin novedad, y como en otro de ellos observó unos parapetos hechos por el enemigo, retiró a retaguardia parte de la fuerza, y avanzando con el resto ordenó a un soldado procediese a deshacerlos. Al cumplir esta orden el soldado cayó herido por disparo enemigo. Acudió rápidamente a su defensa el cabo Rapela, y en este momento recibió una descarga que le produjo una herida grave en el pecho. Continuando el servicio que se le había ordenado, fué herido nuevamente, y no obstante la gravedad de sus heridas siguió haciendo fuego apoyándose en unas piedras. Fué herido por una tercera descarga en la mano derecha y no abandonó su puesto, en el que se defendió con singular arrojo permitiendo con su decidida y valerosa actitud, que salieran en su apoyo fuerzas de la posición, que alejaron al enemigo, pudiendo retirarse todos los heridos con sus armamentos.

## DE MUSICA

### Arturo Rubinstein, dos únicos conciertos de abono

Este genial pianista, antes de partir para Sudamérica, donde está contratado para celebrar conciertos hasta 1934, ofrece al público madrileño estos dos conciertos de despedida, que tendrán lugar los días 24, 26 del actual, en la Zarzuela, a las seis de la tarde, con arreglo a los siguientes programas:

Primer concierto, «Tocata», Bach; «Dos intermezzos», «Capricho», «Rapsodia», Brahms; «Scherzo», «Estudios», «Polonesa», Chopin; «Piezas bálticas», Tjatevic; «Tres mazurcas», Gradstein; «Petrouchka», Stravinsky. Segundo concierto, «Tocata», Bach; «Sonata si menor», Chopin; «Mulattha», «Pobresinha», «Polichinela», Villalobos; «Ondina», Poisson d'ero; «Isla Alegre», Debussy; «Preludio», Prokofief; «Evocación», «Triana», Albéniz; «La maja y el ruiseñor», Granados; «Dos danzas», Fallá.

## HIPISMO

### La cuarta reunión

El buen tiempo contribuyó a que el Hipódromo se viese ayer animadísimo en sus dos recintos y pese al programa de la cuarta reunión que se caracterizó por la falta de campos numerosos, aun siendo el programa extraordinariamente abierto, se batió el «record» de público y se salvó el éxito deportivo, por la vistosidad de la cuarta carrera y las luchas reñidas de la tercera y quinta.

«Manteau de Coen» ganó fácil la prueba de vallas, encontrándole más en forma, tan buen saltador como siempre al hijo de «Nouvel An».

«Andrómeda» limpia saltadora ocupó el segundo puesto, delante de «Pierrette» que a mucha distancia escoltaba a los primeros, decepcionando bastante su mala actuación.

Con el ganador, triunfaban los colores del joven marqués de Gramoso, que debutaba como preparador.

El «walk-over» de la cuadra Cimera fué seguido por los espectadores con indiferencia, pese a los buenos deseos de los «jockeys» de la casa, que corrieron casi unidos siempre, «dominando» «Cap Polonio».

Del lote de invendibles que disputó la carrera de venta, confiados a las manos de los aprendices, triunfó el mejor, «Casanova», no sin tener que luchar duramente con «Tambor», ganando quizá la mejor monta, aunque por la mínima ventaja.

Detrás luchaban por las colocaciones «Ligero» y «Anibal», mientras «My Honey» desaparecía por completo, no respondiendo a la confianza general.

Nos extrañó que el buen «Casanova» fué despreciado en la modesta suma de 3.000 pesetas, más teniendo en cuenta que entre los vencedores figuraba «Lasarte», por el que ocho días antes se pagaron 5.000 pesetas. En fin, los compradores sabrán por qué aunque nosotros creemos que a su dueño le habrá alegrado la abstención.

«Ontaneda», de la que se hablaba muy bien, confirmó el pronóstico de los «enterados» y en forma admirable y con soltura de gran ejemplar se adjudicó el premio Chimera—poule de potros españoles—de punta a punta sin que la inquietara el ataque final de «Belladonna», que partió mal, aunque la superioridad sobre la distancia de la ganadora no deja lugar a dudas.

Sobre los 1.600 metros creemos a la hija de «Choix de Roi» la mejor tres años.

«La Cachucha» terminó tercera, delante de «Santillana», todos muy separados.

Y, por último, el handicap final en que la diferencia de clase y forma obligaron al handicap a supir la falta de caballos con un puente de catorce kilos entre el primero y el segundo, que a su vez, daba dos al tercero, fué llevado a un tren enorme por «Toison d'Or», que si consiguió dejar fuera de carrera a los 65 kilos de «Mariani», no pudo impedir que «Diabol» con sus 49 y sobre la distancia mejor, recuperara poco a poco terreno y se acercara al «leader» en la recta final, y pese a la defensa que le opuso le batiera en la meta por escasa ventaja.

Carrera espectacular con un final precioso que quitó el mal gusto del «walk-over», y que dió lugar a que presenciásemos una de las mejores montas de Carlos Díez, que supo reanimar al perezoso «Diabol», cuando parecía descorazonarse ante el paso de «Toison d'Or».

Vimos a «Atlántida» pasearla antes de la cuarta carrera y la «blanca» causó, como siempre, admiración por su porte. Creemos que el domingo correrá lo que hace ya presentar una gran carrera.

### DERBY

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

En el Consejo Supremo del Ejército y Marina

Vista de la causa por el manifiesto revolucionario

A las diez de la mañana se constituyó el Consejo de Guerra, que continúa la vista del proceso, contra los firmantes del manifiesto revolucionario del pasado mes de diciembre.

Abierta la sesión comienzan los informes de los defensores y en primer término, habla el

Señor Ossorio y Callardo

Comienza diciendo que como el Código Militar autoriza a los defensores para leer un informe o para informar verbalmente, él prefiere hacerlo así.

Los procesados están en el banco, porque han querido, pura y simplemente por que han querido.

No hay más cargo contra ellos que su propia confesión. Si ellos no se declaran autores del manifiesto no estarían ahí.

Hace pocas semanas el Rey confería el encargo de formar Gobierno al señor Sánchez Guerra, y éste iba a la Cárcel para ofrecer a algunos de estos procesados el formar parte del Gobierno.

Una afirmación de su parte les tendría hoy en el Gobierno y todas las autoridades y el propio señor fiscal obedecerían sus instrucciones.

Son procesados porque no han querido ser gobernantes.

Si hay un artículo que califica de atenuante el hecho de presentarse a la autoridad, ¿qué será el hecho, no de presentarse sino de no querer gobernar a las autoridades?

En buen derecho, la simple confesión de los procesados no es prueba, ni basta para dictar sentencia condenatoria. La propia confesión, no es en nuestras leyes elemento suficiente para fundamentar un fallo.

Cita los artículos pertinentes al caso de la ley de Enjuiciamiento Civil y de la militar.

Examina el atestado de la Policía y dice que el hecho único que ha podido aducirse es que celebraban reuniones en un café de San Sebastián.

Mis clientes han redactado un documento, pero no le han dado a la publicidad.

Ellos han confesado que conspiraban para llevar a España a un ordenamiento que le faltaba y le falta. Los trabajos de los conspiradores no iban encaminados a destruir, sino a crear y a vindicar la vida jurídica.

Si estos procesados han delinquido se debe tener el valor de acusarles como promotores de un alzamiento en armas; y si no, se debe tener el valor cívico de declarar su inocencia.

En cuanto la autoridad entra en la violencia, y agravia o insulta, o emplea palabras impertinentes, (según sentencia del Tribunal Supremo) contra el delincuente, se sale de la ley; deja de ser autoridad. En España no hay Constitución y como no la hay, no puede haber rebelión contra ella.

Si hubiera Constitución, los hoy capitanes generales de Madrid, Valladolid y Sevilla, en vez de estar en tan altos cargos, estarían en presidio. Pero los que formaron el primer directorio militar no se rebelaron porque no había Constitución y porque no cometieron delito de rebelión, no les procesó este Supremo Tribunal, que se hubiera bastado para castigarlos, de haber delinquido. Pero no había Constitución, y por lo tanto ni se podía rebelar contra ella los generales del primero y del segundo Directorio, ni los procesados a quienes defiende en este momento.

Hace una síntesis del Gobierno de la Dictadura, que no dejó en pie ningún principio jurídico en España. Demuestra que los procesados no han realizado hecho alguno característico del delito de rebelión militar. En este hecho, no ha habido nada militar.

En el preámbulo del Código Penal de la Dictadura, se reconoce que no hay Constitución, y por eso añade que mientras se redacta se aplicarán los artículos tales y cuales a los delitos contra las instituciones.

Naturalmente, no habiendo Constitución no habría Monarquía constitucional. Vivimos en régimen de poder personal, y por lo tanto no cabe delito contra la Constitución.

No hay pues rebelión militar; no hay más que actos de conspiración para cambiar la forma de gobierno; y con arreglo a lo que hay legislado, el condenar sería una arbitrariedad. El árbol da sus frutos. Lo que ocurre es el resultado de la Dictadura. Toda Dictadura engendra una revolución, así como toda revolución engendra una Dictadura. No lo olviden tampoco mis amigos revolucionarios. El caso que hoy examinamos, es el del señor Sánchez Guerra, y el del general Aguilera y el de tantos otros.

Termina pidiendo la absolución para sus defendidos: señores Alcalá Zamora y Maura.

El señor Sánchez Román

Habla a continuación el defensor del procesado señor Largo Caballero,

El señor Sánchez Román, alude al régimen de excepción de la Dictadura y afirma que el país unánime protestó contra aquel régimen sin ley, sin garantías, sin seguridades, sin respetos, en un párrafo altisonante, que es aplaudido por algunas personas que están en la sala.

El general Burguete anuncia que de repetirse tales manifestaciones desalojará la sala.

El señor Sánchez Román prosigue su informe y dice que dada la somera culpa sutil que el fiscal advierte en los procesados, no quiere extremar la argumentación para rebatirla.

Será pues muy breve en lo que cree conveniente alegar, que no es más que llamar la atención del Consejo acerca de la conducta de los procesados que han rechazado el ofrecimiento que se les hizo de desempeñar carteras ministeriales, por servir a su ideal.

Están procesados, no por delinquentes, sino por haber afrontado el papel de fiscales.

La opinión del país avala la conducta de estos hombres políticos que tan caballerosamente procedieron.

Termina solicitando la absolución de su patrocinado.

El señor Bergamín

Se suspende la sesión por unos minutos y cuando se reanuda el señor Bergamín lee su informe.

Don Francisco Bergamín, abogado defensor de don Fernando de los Ríos, lee su informe, en el que dice que no puede aceptar de todos los hechos que como probados admite el fiscal togado, para formular su escrito de acusación, sino aquellos que directa y personalmente afecten a su defendido.

Y como quiera que esos hechos no son determinadores de ningún delito que tenga forma concretada en el Código de Justicia Militar ni en el Código Penal ordinario de 1870, ni aun siquiera, en el que se aplica indebidamente por los Tribunales de 1928, sólo procede, y así esta cefensa lo pide, la libre absolución de don Fernando de los Ríos.

Sostiene el ministro fiscal que mi representado y los demás señores firmantes del manifiesto, y aun otros dos que en otro proceso aparecieron complicados, pero que el documento no llegaron a firmar, se pusieron de acuerdo para aconsejar, preparándolo y organizándolo, un levantamiento de armas que condujera a sustituir el régimen gubernativo vigente por una forma de gobierno republicana; que en tal sentido y con tal alcance buscaron el concurso de elementos militares y acordaron que la sublevación tuviera lugar en fecha determinada, a la que hubo de anticiparse el movimiento de Jaca, pero con la que hubo de coincidir la sublevación de Cuatro Vientos.

Y frente a la falta, de toda prueba, que relacione la gestión de los firmantes del manifiesto con los hechos de las rebeliones producidas, la misma causa, en esta, y los acuerdos de este Tribunal conarman, que son cosas y hechos totalmente ajenos entre sí y absolutamente separados las sublevaciones de Jaca y Cuatro Vientos, y las actuaciones del mal llamado Comité revolucionario republicano.

Y no existiendo el delito en el hecho que se perseguía y para realizar el cual se conspiraba, evidente es que no puede admitirse la existencia de la conspiración para el delito de rebelión que se determina y castiga en el artículo 241 antes citado.

Si no existe delito de rebelión militar perseguido y buscado por los supuestos conspiradores; y no puede, por ende, aplicarse el artículo 241 del Código de Justicia Militar; y habría que refugiarse en el Código Penal ordinario para buscar la figura de delito y, con arreglo a sus preceptos, aplicar su pena, y tal figura de delito tampoco aparece perseguido en los propósitos de los firmantes del manifiesto, ni aun, del manifiesto mismo; y aun de suponerse esta finalidad en sus actuaciones la conspiración en este caso no sería penable, puesto que sólo lo es en los delitos contra el orden público, pero no en los delitos contra la forma de Gobierno, a tenor de lo prevenido en el artículo cuarto del Código Penal; visto es, que sólo en justicia cabe y procede la libre absolución de mi defendido.

Se suspende la sesión

A la una y media se suspende la sesión para reanudarla a las tres.

Los procesados

Los procesados comen en el Decanato, invitados por el señor Ossorio y Callardo.

La sesión de la tarde

A las tres y treinta se constituye el Consejo y entran los procesados.

Se reanuda la sesión. El presidente concede la palabra a la señorita Kent.

Comienza, diciendo que tal emoción le

han producido los informes de las defensas esta mañana que por ello no sigue el ejemplo dado por sus compañeros de defensa, y así en vez de hablar leerá su informe.

Defiende al señor Albornoz

Hace una pintura de la actitud de los elementos revolucionarios desde el año 1923, culpando a la Dictadura de haber vulnerado todas las leyes, cerrando el camino legal a todas las aspiraciones de los liberales.

El pacto constitucional fué roto y no precisamente por los españoles.

Sostiene el derecho de la resistencia a la opresión, de la resistencia agresiva para derribar a un Gobierno opresor.

La ofensiva contra la injusticia, está admitida incluso por la Iglesia.

Esta ofensiva es la causa de que comparezcan ante el Consejo los procesados. Examina los cargos que se les hacen ya examinados por todos los defensores.

Niega que el movimiento republicano tuviera carácter anarcosindicalista.

Protesta contra el hecho de que a su defendido se le conculgara a pie, y tres kilómetros, y luego se le trajera en un vagón de tercera en el tren.

Contra estas vejaciones y molestias físicas que le impusieron a su defendido, formula su más enérgica protesta.

Luego con mejor entonación lee un párrafo en que dice que no se puede vivir sin un decoro nacional medio, y reclama que se conceda la libertad a su patrocinado.

El señor Asúa

Informa después el señor Jiménez Asúa, defensor del señor Casares. Examina los hechos y la prueba practicada, y cinéndonse al interrogatorio de su defendido y a su confesión dice que formaba parte de una agrupación política republicana, estimulada por grandes masas civiles y militares, por si se pudiera lograr los fines expuestos en el manifiesto. Se extiende en consideraciones sobre el concepto del delito y afirma que el señor Casares no cae bajo tipo legal alguno.

Diserta después sobre estos tres puntos: la justificación, la norma de cultura política y la justificación del movimiento subversivo.

Dice que España jamás gozó de auténticos libertadores políticos, desde la restauración de la Monarquía en Sagunto, hasta quedarse sin garantías y sin dignidad civil. Habla de la adhesión pública al régimen republicano, y subraya la conducta del señor Sánchez Guerra, acudiendo a buscar ministros a la cárcel. Cree que en breve plazo habrá en Europa una república más.

Alude al deseo de los procesados de no pausar daño alguno ni a la Real familia ni a las autoridades.

Termina diciendo que al no existir tipo de delito, no puede sancionarse con pena la conducta del señor Casares, para quien reclama la absolución.

Rectificación del fiscal

A las seis menos veinte se reanuda la sesión; que empieza con la rectificación del fiscal. A esta hora había en la sala más gente que en las sesiones anteriores.

El fiscal mantiene sus conclusiones que eleva a definitivas.

Entiende que a la falta de cultura jurídica se deben muchos de los fenómenos que se padecen. Entre ellos, el de que no se haya aplicado nunca la Constitución en su plenitud.

Reconoce que el propósito, quizá, fuera en un principio un movimiento republicano, pero dejaba expedito el camino para una revolución social.

Afirma que el manifiesto da por derribado ya el régimen monárquico, lo cual demuestra que sus autores tenían ya pleno conocimiento de los movimientos que iban a realizarse.

El fiscal se extiende en consideraciones sobre las modernas teorías de colectivismo, sindicalismo y comunismo, como nuevas doctrinas de estructuración de estados incompatibles con un buen orden y con los sanos principios de la moral.

Estima que la confesión del procesado no puede ser, en efecto, elemento de prueba, pero esto cuando esa confesión se obtiene por medio de coacción. En este caso, las declaraciones de los encartados no hay por qué rechazarlas.

(El fiscal habla tan bajo, que el presidente tiene que rogarle varias veces que eleve un poco más la voz.)

El señor Ossorio y Callardo, en su rectificación, dice que aunque no ha oído totalmente la rectificación fiscal, el ministerio público y la persona que lo representa merecen unas palabras.

A continuación rinde tributo de gratitud a cuantos han intervenido en este proceso: al juez instructor, al tribunal y al fiscal.

—El fiscal ha declarado—continúa el señor Ossorio—que el manifiesto por sí sólo quizá no sea justiciable, ¿Pues ya

estamos de acuerdo! El fiscal se ha pasado a nuestro bando. Porque, ¿qué otra imputación puede hacerse a los encartados?

Los hechos de relación a que se alude hay que citarlos. ¿Hay nexo entre esta manifestación y la sublevación de Jaca u otro cualquiera al de los sucesos producido aquellos días? Pues que se diga. Entretanto hay que atender exclusivamente al manifiesto.

Recoge la afirmación del fiscal de que los procesados no tenían relación con elementos comunistas, pero que indudablemente podían con su conducta traer el comunismo. ¡Tranquiloese el fiscal—añade—, porque en España no habrá jamás comunismo! Habrá socialismo, republicano, sindicalismo y si se me permite apuntar un tanto a mi carta, Democracia Cristiana. ¡Pero comunismo! ¿Por qué va a arraigar aquí lo que no arraigó en otros países y lo que fracasó en Rusia?

Y para corroborar esto el señor Ossorio dice que ahí están los pueblos donde en diciembre se proclamó la república y en los cuales las personas que se constituyeron provisionalmente en autoridad velaron sobre todo desde el primer momento por el mantenimiento del orden.

También recoge la afirmación del fiscal de que aquí la ciencia política está atascada. Pues yo diré—continúa el señor Ossorio—que los españoles en el siglo XIX, en medio de una situación caótica, supieron hacer estas dos cosas: una Constitución modelo y derrotar a Napoleón.

Lo que hace falta—añade—es dejar a los españoles que voten lo que quieran, pase lo que pase y caiga quien caiga. El público interrumpe con aplausos y el presidente llama al orden.

Los demás defensores renuncian a la rectificación.

Hablan los procesados

Alcalá Zamora

El presidente del Tribunal hace a los procesados la pregunta de ritual, si tienen algo que manifestar, y pide la palabra don Niceto Alcalá Zamora, el cual dedica la primera parte de su extenso discurso a explicar la publicación del manifiesto.

Y ahora—dice—voy a hablar de tres aspectos íntimos de la cuestión: Por que soy republicano y revolucionario, por que nos proponíamos respetar las vidas de la familia Real y del Gobierno y por que en esta ocasión llegué a apeteer el curso del Ejército.

Me hice republicano—dice en síntesis—porque en fuerza de ser gubernamental negue a convencerme de que así podría servir mejor a mi patria. Y llegué a convencerme al mismo tiempo de que los republicanos históricos por sí solos no podrían traer la república, necesitaban hombres del liberalismo histórico que fuesen para el país una garantía en el salto. Ya sabía yo que para esto tenía que matar en mi toda ambición y estar dispuesto incluso a subir las escaleras de este estrado, pero no las de Palacio.

Se propusieron salvar las vidas de la familia Real y del Gobierno entonces constituido, no para encontrar, según se ha dicho, reciprocidad en caso de fracaso, sino principalmente por no querer como ocurre a lo largo de la Historia, que el espectro de las víctimas de los caídos se levante ensombreciendo el triunfo.

Y por último—dice—ansíe la intervención del Ejército, yo que cuando era ministro de la Guerra no quería oír esta palabra en el Palacio de Buenavista, porque la fuerza es necesaria cuando la voluntad nacional no puede triunfar por caminos de legalidad. ¿Qué camino queda?, pregunta el procesado. El país que se encuentra en estas condiciones tiene que imponerse para evitar la ruina de la patria y del Ejército.

Analiza el hecho de que por su condición de ex ministro esté exento de la ley penal. Pero yo—dice—me considero muy feliz, pensando en España, si la condena mía significaba que también los ministros que lo merecieran empezarían a ser condenados.

¿Pero qué gobernantes son los que me condenan? ¿Cuál su superioridad moral para que se de el caso de que en un siglo de vida constitucional no haya más carne de presidio que la mía?

Tiene también una alusión para los sucesos de Jaca para decir que la muerte como pena, cuando es injusta, está muy lejos de ser infamante.

Para terminar dedica un párrafo a recordar su actuación en esta misma sala de justicia y añade que siempre procuró y procurará servir a su patria.

Don Fernando de los Ríos

También hace uso de la palabra don Fernando de los Ríos, el cual expuso su complacencia al verse encartado en este proceso.

Siguiendo el criterio procesal que ahora se sigue—dice—, día llegará sin duda en que acaso comparezcan aquí los verdaderos justiciables, no por lo que hayan pretendido hacer, sino por lo que han hecho. ¿Cómo dudar de que esto llegará a acontecer?

España—dice—está en una encrucijada y la única forma de rejuvenecer la vida individual y colectiva es que entre en todos el sentimiento de esperanza. España tiene un ideal y nosotros íbamos y va-

mos a servirlo. Eramos los órganos jurídicos de esa conciencia española.

España—continúa—siente un afán creador que poco a poco va agrupando gentes de diversos sectores, y en holocausto del cual van dejando su vida gente de toda clase y condición: desde los capitanes Galán y García Hernández hasta los modestos obreros, a los cuales rindo en estos momentos un tributo de admiración. (El presidente tiene que usar nuevamente la campanilla).

Termina diciendo que el problema de España es que hay una disociación entre Gobierno y Poder. El del Gobierno es caduco, muerto, como corresponde a un régimen agonizante.

Don Alvaro de Albornoz

Ninguna explicación tengo que dar—dice el señor Albornoz—de por qué me hallo aquí, ya que soy un republicano de toda mi vida.

No hemos triunfado—añade—, pero tampoco hemos sido vencidos. Venimos a responder, no ante la ley, porque ésta no existe, sino ante un poder de hecho. Pero los juzgados hoy pueden ser los jueces mañana. De la cárcel se sale. De la cárcel salió Cánovas para llevar a cabo la restauración.

Se refiere a los sucesos de Jaca y el presidente le llama la atención.

Hace historia de algunas sublevaciones y el presidente tiene que llamarle al orden cuando se refiere al golpe de Estado de 1923.

Largo Caballero

Don Miguel Maura renuncia a hablar en vista de lo avanzado de la hora y seguidamente hace uso de la palabra el señor Largo Caballero.

Ya es sabida—comienza—mi condición de consejero de Estado, pero ostento además otros dos títulos con los que me honro mucho: el de secretario de la Unión General de Trabajadores y directivo del partido socialista español. Y como tal tengo que manifestar que mi firma en el manifiesto iba con consentimiento de ambos organismos.

En su breve discurso el procesado afirma que no se trataba de un movimiento comunista y que de tener éste carácter, él no hubiera firmado, desde luego.

El señor Casares también renuncia a hacer uso de la palabra. Y a las ocho y media de la noche se da por terminada la vista, que quedó pendiente de sentencia.

Los procesados y los defensores pasaron al despacho del decano del Colegio de Abogados, donde fueron saludados por familiares y amigos. Poco después los procesados se trasladaron a la cárcel en automóviles.

Hasta esta tarde no se conocerá la sentencia

A pesar de lo que se había dicho durante el día de ayer no se celebró reunión alguna por los vocales del Consejo Supremo de Guerra y Marina, ni en el Tribunal Supremo de Justicia ni en el local que ocupa aquél en el ministerio del Ejército.

Por tanto, no se tuvo noticia alguna acerca de la sentencia del alto Tribunal. Durante la tarde y la noche pudimos conversar con algunos de los defensores de los procesados y todos ellos coincidieron en manifestar que no tenían la menor noticia respecto al fallo del Tribunal y algunos incluso ignoraban al ser preguntados por nosotros, si se habían reunido los generales vocales del mismo.

La impresión es que hoy por la tarde se reunirá el Consejo Supremo y dictará sentencia.

EL TIEMPO

Estado del tiempo deducido de las observaciones meteorológicas efectuadas a una y siete horas de hoy: Entre los meridianos 25 y 60 y los paralelos 30 y 50 se halla una borrasca importante; también sobre el Continente americano del Norte existen varios centros de perturbación atmosférica y al N. O. de Galicia aparece un núcleo depresionario que ocasiona en la península Ibérica, mucha nubosidad y algunos aguaceros. En Europa el tiempo es inseguro, en algunas comarcas llueve, pero por lo común la precipitación ahora es escasa.

La temperatura máxima de ayer en nuestra Península fué de 22 grados en Sevilla y la mínima de hoy ha sido de un grado en León y Teruel. En San Sebastián la máxima de ayer fué de 19 grados y la mínima de hoy ha sido de 14 grados. En Santa Cruz de Tenerife la máxima de ayer fué de 21 grados y la mínima de hoy ha sido de 5 grados. En Madrid la máxima de ayer fué de 15 grados y mínima de hoy ha sido de 7 grados.

Tiempo probable hasta el día 24 a las siete horas: Tiempo de lluvias en Galicia y Cantabria; tiempo inseguro en el resto de España.

Navegación marítima: En las costas de Portugal y Galicia, habrá marejada del Sur.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

# Consejo de Ministros

## Manifestaciones de los consejeros

De cinco de la tarde a nueve de la noche deliberaron los ministros, bajo la presidencia del general Aznar.

Este, a la salida, manifestó que el tema principal del Consejo había sido el plan general de ferrocarriles, y que, por tanto, había llevado la voz el ministro de Fomento, ayudado por el de Hacienda.

Añadió que se habían examinado también diversos expedientes de otros ministerios, y que para nada se trató de política.

Como un periodista le preguntara si el Consejo había tenido referencia de la visita del Supremo sobre el proceso político, contestó que sólo supieron que a las ocho y media había terminado, y que aquél quedaba visto para sentencia.

El ministro de Fomento confirmó que había vuelto a ocuparse de los asuntos de obras públicas, y que también intervino el Sr. Ventosa.

El duque de Maura preguntó a los informadores si tenían alguna noticia concreta del Consejo Supremo, y le contestaron que había terminado hacía media hora sin incidentes.

—Me han dicho—repuso el duque de Maura—que mi hermano Miguel no ha hablado.

—Exacto. Sólo pronunció unas brevísimas palabras para declinar el ofrecimiento que le hizo el presidente del Tribunal—contestó un periodista.

El conde de Romanos dijo que el Consejo no trató de política, porque ahora el Gobierno no se ocupa de eso. Y el marqués de Alhucemas participó a los informadores que la ponencia designada en el anterior Consejo, para examinar los casos de los funcionarios que fueron declarados cesantes por la Dictadura, había acordado abrir un plazo de quince días para que los perjudicados que no hubieran recurrido ya lo hicieran al ministerio de Gracia y Justicia, donde estaba centralizada la acción de los ponentes, exponiendo su caso particular para el mejor conocimiento y resolución del mismo.

### La referencia oficiosa

La nota oficiosa dice así: «Presidencia.—Expediente de explotación de líneas aéreas para 1931.

Hacienda.—Concesión a la Diputación de Zaragoza del servicio de recaudación de contribuciones.

Gracia y Justicia.—Expediente de conmutación de pena.

Derogación de los Reales decretos de la Dictadura de 18 de septiembre de 1923 y 25 de diciembre de 1925 sobre jurisdicción de los Tribunales de Ejército y Marina y restablecimiento de la vigencia de los preceptos legales sobre que regían sobre competencia de los Tribunales de la jurisdicción ordinaria.

Gobernación.—Autorización para arrendamiento de locales.

Designación de dos médicos para co-operar a los servicios de la tuberculosis en la Enfermería Victoria Eugenia.

Expedientes de agregación y segregación de Ayuntamientos para sostener servicios.

Ejército.—Alquiler de locales para oficinas militares en Mahón.

Autorización para dotación de agua a los edificios militares de la plaza de Melilla.

Expediente de libertad condicional.

Autorización para la concurrencia de tres equipos de jefes y oficiales del servicio de Aviación a la prueba aérea copa príncipe Bibesco.

Adquisición por concurso de diez receptores radiotelegráficos por la Comisión de Compra de Ingenieros, con destino al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Economía.—Modificación de algunas partidas arancelarias, de acuerdo con el Consejo de Economía en pleno.

Normas para la aplicación de las medidas protectoras de la sericultura e industria serícola.

Expediente sobre devolución de derechos arancelarios.

Instrucción pública.—Aceptación del legado Sorolla por el Estado para constituir el Museo Sorolla y organización del Patronato que lo rija.»

# Sucesos

UNA NOVELA FRUSTRADA  
Elisa Bartolomé Sánchez, de veintiséis años, que vive en la calle del Ancoira, número 6, empezó a dar gritos pidiendo so-

corro a última hora de la tarde de ayer. Acudieron a prestárselo el portero de la casa y una vecina, que hallaron a Elisa tendida en tierra y amorozada, dando muestras de gran excitación.

Requerida la Policía, Elisa manifestó que tres desconocidos penetraron inopinadamente en su casa y, después de conneazarla con una navaja, se apoderaron de algunas ropas encerraron en el retrete a un hijo suyo y a dos sobrinitos de corta edad, y desaparecieron.

La Policía no encontró muy claro el asunto y trabajó por su cuenta, comprobando bien pronto que se trataba de una fábula. En efecto, uno de los sobrinitos de Elisa, María Fernández, de cuatro años, declaró que quien los había encerrado en el retrete había sido su tía. En vista de que ya todo estaba descubierto, Elisa terminó por confesar que en efecto, en su casa no había entrado ningún desconocido, y que ella había recurrido a este procedimiento para eludir la responsabilidad que le pudiera haber en un robo de ropas cometido en su casa, y del que resultó víctima un cuñado suyo. Agregó que no sabía de quién sospechar como autor de tal robo.

# Homenaje al almirante Aznar

Ha quedado constituida la comisión organizadora del homenaje al capitán general de la Armada don Bautista Aznar, con motivo de la concesión del Toisón de Oro, que le fué hecha recientemente.

Integran la comisión los señores Cotarelo y Vallador, catedrático y académico; general de la Armada señor Dapena; aguafuertista señor Castro Gil; publicista gallego señor Rodríguez de Vicente y el abogado señor Maseda Bouso.

Este homenaje, acordado ya antes de que el general Aznar fuese nombrado presidente del Consejo de ministros, patrocinándolo «Lar Gallego», del cual es presidente honorario desde su fundación, y la colonia gallega de Madrid, no revista carácter político, significando el testimonio de cariño y respeto de sus paisanos y amigos al ilustre Príncipe de la Marina, y consistirá en la entrega de un artístico título, que ha sido encomendado al notable pintor señor Barrantes Abascal, encargándose del grabado de la placa dedicatoria el señor Castro Gil.

Las inscripciones para el homenaje pueden hacerse en los siguientes domicilios: señor Dapena, Torrijos, 33; señor Rodríguez de Vicente, Monte Esquinza, 7, duplicado; señor Castro Gil, Divino Pastor, número 26; señor illanueva, Felipe Ner, 4; señor Cotarelo, Lope de Rueda, 19; señor Maseda, Jorge Juan, 36; presidente del «Lar Gallego», Mayor, 6 y 8, de seis a ocho de la tarde; don Pedro Durán, fábrica de platería, Santa Isabel, 28, y Librería de Fuga, Paz, 5.

# ¿Que hará Alba?

El regreso a Madrid de D. Santiago Alba, después de más de siete años de ausencia, ha causado mucha y muy merecida expectación.

Es uno de los políticos españoles más destacados, ha sido siempre de los más discutidos, y al advenimiento de la Dictadura, fué el más perseguido.

Su actividad y su talento, le mantienen en un plano de preferencia que le hace aparecer como muy influyente en la política nacional. Por eso, ha sido muy visitado por los periodistas e interrogado acerca de diversas cuestiones, sin que, por cierto, haya querido decir nada que le pueda comprometer. Es demasiado cauto y no suelta prenda hasta que le conviene.

Había licenciado a sus partidarios y ahora parece que viene dispuesto a reorganizar su partido.

Hasta que él mismo se defina, como ahora se dice, no se le podrá juzgar, porque entre tanto, como es el hombre que presenta más facetas, hay que esperar para saber que dirección sigue.

Pudo creérsele en una postura cuando el verano anterior le vimos en la Conferencia de Hendaya, y en otra, en el supuesto o verídico pacto de las Ramblas y variar en su entrevista con S. M. el Rey, en París.

Ahora le han preguntado si cree que con este régimen se pueden resolver todos los problemas españoles, y se ha abstenido de contestar hasta que conferencia con sus amigos y con los personajes constituyentes o constitucionalistas. Sus condiciones de político de talento

y sagaz le dan un valor que le hará ser solicitado desde diversos sectores; pero siempre habrá que tener en cuenta, que hasta ahora se ha abstenido de actuar en la política desde 1923, esperando, sin duda, la ocasión propicia, que no sabemos si lo será la presente por virtud de la perspectiva de elecciones o porque los constitucionalistas pudieran convenirles que se le unieran.

De todos modos, el tiempo y los acontecimientos irán despejando la incógnita.

Esperamos que el patriotismo de que tiene dadas tantas muestras, se ha de imponer y se decidirá por lo que más con-

# De aviación

## Amerizaje forzoso de un hidroavión francés

MARSELLA.—La estación de telegrafía sin hilos de Marseille-Jetée ha recibido el siguiente mensaje de Casablanca: «Un hidroavión francés se ha visto obligado a amarar al este de Puerto Ventura. Den noticias sobre su situación, y en caso necesario dispongan el envío de socorros.

### Buscando el cadáver de Maddalena

ROMA.—En Marina di Pisa continúan activamente los trabajos en busca de los cuerpos de coronel Maddalena y de sus dos compañeros; pero hasta ahora han sido infructuosos.

Solamente se han hallado restos del aparato y entre ellos la hélice, que está entera, lo que descarta la hipótesis de que el accidente fuera debido a la rotura de esta pieza.

### En busca del aviador Brathy

LONDRES.—Telegrafían de Shanghai diciendo que la Aviación militar y los barcos de guerra realizan exploraciones en la costa del Kuantung en busca del aviador norteamericano Brathy, que salió el jueves de Macao con rumbo a Filipinas, y del que desde entonces se carece de noticias.

### Simulacro de bombardeo en el aeródromo de Palomar

BUENOS AIRES.—Los aviadores ingleses han realizado ayer un brillante simulacro de bombardeo en el aeródromo de Palomar.

En su honor se están celebrando diversas fiestas organizadas por la Aviación argentina.

### Aterrizaje feliz

TOKIO.—Los aviadores franceses Munch y Burtin, que salieron de París el día 2 del actual, han aterrizado felizmente en esta ciudad.

### El «Conde Zeppelin»

EL CAIRO.—Se anuncia que el día 5 de abril el dirigible «Conde Zeppelin» realizará un vuelo sobre el canal de Suez y aterrizará en el aeródromo de Lanars, próximo a El Cairo.

El Gobierno inglés, que hasta ahora se había negado a autorizar este vuelo sobre la zona del canal, ha conoedido finalmente la necesaria autorización.

# Notas Políticas

## La reunión de los constitucionalistas

A las once de la mañana quedaron reunidos ayer domingo, en el domicilio del señor Villanueva, con éste, los señores Burgos Mazo, Bergamín, Alvarez (don Melquiades), Alba y Chapaprieta y el secretario del bloque, señor Benítez de Lugo (don Félix).

Al llegar a casa del señor Villanueva las personalidades citadas se limitaron a manifestar a los periodistas que ignoraban el tiempo que duraría la deliberación, pero que creían tendrían que reunirse más sesiones. Don Melquiades Alvarez añadió, que conocida ya la actitud de cohesión del señor Alba al programa constitucionalista, realmente la sesión no tenía trascendencia.

El señor Benítez de Lugo, que recibió a los periodistas antes de la reunión, manifestó, que seguramente no se facilitaría nota alguna hasta el término de las deliberaciones.

Terminó la reunión después de la una de la tarde, y al salir, el señor Alba dijo a los periodistas: «Hemos coincidido plenamente en la apreciación de todos los problemas y continuaremos nuestras conversaciones», es lo que puedo decirles, añadió.

Don Melquiades Alvarez, al ver a los periodistas, y dirigiéndose a ellos exclamó: «una coincidencia absoluta y comple-

venga a España. Y esto será, que sin redivivir partidos fulanistas, trabaje por constituir un núcleo monárquico de carácter todo lo izquierdista que estime necesario; pero que coadyuve, que contribuya a sacar al país del atolladero en que está, que es a lo que camina decididamente el Gobierno.

Deseamos, pues, que con el señor Alba haya venido un auxilio positivo para la solución de los problemas españoles. Sería muy lamentable que fuese un obstáculo más, si bien no es probable en tan distinguido español.

## Textos del decreto restableciendo las garantías

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Quedan restablecidas las garantías constitucionales en todas las provincias del Reino.

Dado en Mi Embajada de Londres, a diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta y uno.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Juan B. Aznar.

### El restablecimiento de las garantías

El subsecretario del ministerio de la Gobernación refiriéndose a la publicación del Real decreto levantando la suspensión de garantías, dijo: —En efecto; en la «Gaceta» de hoy se ha publicado el Real decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales. Es de toda amplitud, porque en el mes de febrero, las que se levantaron, fueron las del artículo 13 de la Constitución (reunión, manifestación y emisión del pensamiento oral o escrito), pero ahora son esas y las de los artículos cuarto, quinto y sexto (detención, registro domiciliario).

—En el año 1922—añadió el señor Marfil—, siendo presidente del Consejo el señor Sánchez Guerra, se restableció la normalidad como ahora. Desde 1923 venía en suspenso, y esto demuestra el propósito firme del Gobierno de que impere el derecho.

## PREAMBULOS

¿Son útiles los preámbulos de las leyes? ¿No serán más bien perjudiciales?

Es un defecto de nuestras antiguas leyes el hablar demasiado, el dar explicaciones en el mismo texto de la ley. Ejemplo elegantísimo de este vicio son las Siete Partidas. En el concepto moderno de las cualidades externas de la ley, no caben tales explicaciones. La ley ha de ser dispositiva toda ella. Nada de razonamientos, y, de ser posible, nada de definiciones. Del razonar y del definir sale el discutir y, lo que es peor, el dudar. Esta idea de la simplicidad legal se hace más fuerte cuando de la ley penal se trata, puesto que las razones y las definiciones de la ley penal deben estar en el fondo de la conciencia humana y ciudadana.

Cierto que algunas veces, aun en leyes recentísimas, se infringe la conveniencia de que venimos hablando, y, por manera ridícula, para lucir algún pobre conocimiento de jurisprudencia, se introduce en un precepto algún fundamento o explicación que no hacía falta. Así, el Código penal de 1928, número 5.º del artículo 725, establece que cometen delito de estafa los que en perjuicio de otro se apropiaren, distrajeren o enajenaren o pignoren dinero, efectos o cualquiera otra cosa mueble que hubieren recibido en depósito, comisión o administración, o por otro título que produzca obligación de entregarla o devolverla o negaren haberla recibido; y a continuación larga esta parrufada: «No verificándose por título alguno traslativo de la posesión, la entrega de dinero o efectos muebles a los criados o dependientes asalariados de todas clases, por sus respectivos amos, principales o superiores, ya se trate de persona natural o jurídica, el hecho de apropiarse de tales cosas o numerario que hayan recibido a tengan a su disposición o alcance por razón de su oficio o cargo, se castigará estimando la defra-

dación como delito continuo y computando las cantidades inferiores a 100 pesetas hasta integrar las establecidas en el artículo 704 para determinar la cuantía del delito, aplicándose las penas señaladas en el 705.»

Perdone el lector un momento de consideración (como un minuto de silencio) sobre esta disposición, la más desgraciada del Código.

El afán de lucir un barato conocimiento de la jurisprudencia (la conocía todo profesional, gracias al familiar Medina y Marañón) cegó tanto al que escribió este párrafo, que le llevó a definir y penar un delito de hurto en el capítulo de las estafas, puesto que si lo define entre los hurtos no iba a poder colocar esa sabiduría de que no se transmite la posesión en ciertas entregas. Sin duda, pensando en ello, olvidó la lengua castellana, y escribió eso de «apropiarse de», que sólo se lee en ciertos escritos carcelarios. Y, sin duda, pensando en lo mismo, estableció que esta clase de defraudaciones se estimaría como delito continuo, siempre, con lo cual queda injustificadamente mermado el arbitrio del Tribunal, ya que, según el párrafo segundo del artículo 164, los hechos delictivos pueden ser apreciados como una acción continua o no serlo, «a juicio del Tribunal». Además, tal como se da a entender en el artículo 164 lo que es la acción continua está mal hecha la referencia del 725, pues parece que esa acción continua sólo puede referirse a delitos como el de adulterio o el de estupro, y no a hurto realizado en varias veces. En efecto, la pena aplicable en los casos de acción continua es la más grave de las correspondientes a los hechos ejecutados o la inmediatamente superior; de manera que en el hurto de que venimos hablando, no se impondría la pena por el total de lo sustraído, sino por el total del día en que la cuantía de lo sustraído fuere mayor; y esto no es lo que se hace ni lo que quiere el Código.

## El capitán señor Mula

JUAN RIOS SARMIENTO (Continuara.)

En la mañana de ayer le fué practicada la enucleación del ojo izquierdo, en el Hospital Militar de Carabanchel, al capitán de Ingenieros señor Mula, víctima del accidente en el paso a nivel de Cabanillas. La operación fué practicada por los doctores Martín Romero y Gómez Ulla, siendo el estado del paciente bastante satisfactorio.

## Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Los amores de la Nati.

CALDERON.—A las 10,30, La niña Mersé.

COMEDIA.—A las 10,30, Hace falta un suicida.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Tierra en los ojos.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, El hombre que se deja querer.

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, La respuesta no llegó.

ESLAVA.—A las 6,30, La caracola y Las castigadoras. A las 10,30, Las guapas.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, El señor Badanas. A las 10,30, La noche loca.

REINA VICTORIA.—A las 6 y 10,30, Flores de lujo.

COMICO.—A las 6,30, ¡Que trabaje tita! A las 10,30, Doña Herodes.

ALKAZAR.—A las 6,45, Mari-Bel. A las 10,45, Papá Gutiérrez.

FUENCARRAL.—A las 6,30, El pobre Valbuena y El barbero de Sevilla. A las 10,30, El barbero de Sevilla y El húsar de la guardia.

INFANTA BEATRIZ.—A las 10,30, (beneficio del Montepío de Autores, Actores y Prensa), Raquel Meller. A las 10,30, Un programa político.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, ¡Eh muy buena familia.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, La compañía de circo y la colosal orquesta «chicha», con el cantor Roberto Maida. A las 10,30, La compañía de circo y torero de luchas grecorromanas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde, Primero (a remonte), Echániz (A.) y Zabaleta contra Mina y Ugarte. Segundo (a pala), Fernández y Abásole contra Badiola y Villaro II.

«Sindicato de publicidad». — Barbieri, 9

